

## Granada

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Todo listo para buscar los restos del poeta de Fuente Vaqueros

# La travesía legal hacia la exhumación de García Lorca

El inicio del proceso depende de la competencia del juez Garzón para investigar los delitos y si éstos, en base a la Ley de Amnistía, han prescrito o son crímenes contra la Humanidad

Elena Llompart / GRANADA

Todo está preparado para abrir la fosa en la que descansa Federico García Lorca, aunque el proceso legal por el que transita su hipotética exhumación —que está a la espera de una orden judicial— es arduo y complicado. El procedimiento depende ahora de que el juez Baltasar Garzón dé luz verde para atender la petición de los familiares de Díoscuro Galindo y Francisco Galadí, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada, el investigador Ian Gibson y el periodista Francisco Viguera.

Todos ellos se personaron el pasado día 12 en el Juzgado 5 de la Audiencia Nacional para solicitar que se excave en dos localizaciones: el parque Federico García Lorca de Alfacar y el paraje de olivos que hay 430 metros al sureste de este punto, antes del Caracol, a efectos de recuperar los restos del banderillero y el maestro de Pulianas.

La decisión de los herederos del poeta de no oponerse a la excavación constituye un impulso para que el controvertido proceso llegue a buen puerto. En palabras de Nieves Galindo, los seis herederos del poeta han “quitado una lápida encima al juez”, aunque tanto la nieta de Díoscuro como la

## ¿Quién financiará la recuperación de los restos?

La identificación de cada desaparecido cuesta de media unos 6.000 euros, aunque la recuperación de los cuerpos de Galindo y Galadí sería mucho más costosa: el presupuesto supera los 30.000 euros. La causa es la gran estructura de privacidad que habría que poner en marcha para mantener el derecho a la intimidad. Pero, ¿quién hará frente al coste? La Ley de Memoria Histórica no responde a esta pregunta. La norma, que tiene un año de vida, deja abierta una puerta al no contemplar la dotación de medios para el desarrollo de las actuaciones. En palabras del letrado Rafael López Guarnido, “no marca un camino de actuación claro”. En Andalucía, según precisa el antropólogo Miguel Botella, aún no está estipulado quién va a subvencionarlo. Podría ser Justicia, los ayuntamientos o entidades privadas. Según valora López Guarnido, la ley “se queda a medio camino”, dejando el campo abierto para que sean otras instituciones quienes lo hagan.

asociación prefieren ser prudentes al valorar el nuevo horizonte. En todo caso, la iniciativa a favor de la recuperación de los restos ha tomado un fuerte impulso desde que Garzón pidió a las instituciones que aporten datos sobre los fusilados, en la mayor investigación sobre el asunto hecha nunca en España.

Pero, aunque la Universidad y la

## PLANIFICACIÓN

La Asociación y la UGR tienen listo desde hace más de un año un minucioso plan para afrontar el proceso

ARMH tienen listo desde hace más de un año un minucioso plan para afrontar la exhumación con todas las garantías legales, para que el juez pueda acometer una investigación y dar la consiguiente luz verde “posiblemente haya un impedimento jurídico importante con la Ley de Amnistía de 1977”, tal y como explica el vicepresidente de la asociación y catedrático de Historia Contemporánea, Rafael Gil Bracero. Se trata de una norma que, en palabras del abogado Rafael López Guarnido, es “preconstitucional” y “en absoluto se hizo con vistas a crear una prescripción



Monolito en memoria a García Lorca en el parque de Alfacar que lleva su nombre.

ante un tema de esta naturaleza”. La ley, según señala este último, estipula que “cualquier delito que tenga relación con una motivación política o por causas de asegurar una serie de derechos está amnistiado en el sentido de que no va a ser perseguido” y, en el caso de que se estuviera persiguiendo, “no se debe proseguir”. Por lo tanto, no se trata de un indulto, sino de “una intención de no perseguir una serie de delitos”.

El debate se abre cuando se analiza si esa ley exhime de la condena por un delito de genocidio de lesa humanidad, que no prescribe. Los hechos a investigar ocurrieron a partir del 17 de julio de

1936, mientras que la mayoría de la legislación internacional sobre derechos humanos parte de los juicios de Nuremberg contra los jefes nazis de 1945. Jueces por la Democracia, por ejemplo, ya advirtió el pasado día 2 de este mes de que para que el juez Garzón pueda emprender acciones tiene que haber algún delito que no haya prescrito y, además, “un autor que pueda presumirse y que pueda averiguarse quién es”.

El debate toma un cariz más controvertido cuando unos y otros ponen en duda la tipificación de los delitos. Así, algunos juristas se refieren estos días a la inviabilidad de la vía penal para perseguir las

## Memoria Histórica entrega hoy a Garzón la lista con 6.376 fusilados

Incluye un estudio comparativo entre las víctimas del franquismo y las del bando republicano

E. Llompart / GRANADA

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada remite hoy al juez Baltasar Garzón una lista con los nombres de 6.376 fusilados, así como un estudio que compara al número de represaliados del bando republicano con los del bando nacional en la provincia.

En la documentación se incluye el nombre y profesión de las víctimas del franquismo entre 1936 y 1955, aunque 655 aún no han sido identificadas, y —además—, apunta a la posible existencia de unos 6.000 fusilados más, si bien el vicepresidente de la asociación y miembro del grupo de investigadores responsable de la redacción del informe, Rafael Gil Bracero, reconoce que no se dispone de datos que refrenden esta cifra, por lo que han quedado excluidos del listado oficial.

Además, la mitad de las con-

denas a muerte decretadas justo después de la guerra se convirtieron por penas de prisión perpetua a partir de 1945, según explica.

El registro abarca también la lista de fusilados del cementerio, cuyo paradero es un enigma, y que transcribió el periodista Eduardo Molina Fajardo en su libro *Los últimos días de García Lorca*.

El autor, que publicó el libro a título póstumo, contabilizó un total de 2.069 fusilados en Vízcar y el cementerio de San



Nieves Galindo acudió el 12 de septiembre a la Audiencia Nacional para solicitar la



ESTHER FALCÓN

muerdes causadas en el "enfrentamiento entre los dos bandos", al no considerar los hechos como delitos de genocidio y de lesa humanidad. Sin embargo, Gil Bracero aporta un punto de vista bien distinto: "¿Qué crímenes no prescriben? Aquellos en los que hay una clara manifiesta ocupación del poder político utilizando la violencia con carácter de eliminación y exterminio del contrario". Y, al abordar esta cuestión, el vicepresidente de la ARMH contempla el supuesto de lo que, bajo su punto de vista, busca Garzón: los desaparecidos. Porque, según indica, "habría una voluntad manifiesta de quien ocupa el poder de aniquilar o exterminar

al contrario". Y es que desaparecidos son la punta del iceberg para que los actos constituyan un delito de crímenes contra la Humanidad. "Entiendo que es un tema a debatir, igual que la prescripción lo es una vez fijado el hecho y el presunto responsable. A priori veo muy complicado que eso pudiera evitar una investigación para determinar si existe un nexo penalmente relevante y si existe un presunto culpable", apostilla López Guarnido. En su opinión, una vez que se localizara el hecho penalmente relevante y el presunto culpable, "habría que ver si la motivación o si las concretas circunstancias de aquel hecho entran dentro

de esa Ley de Amnistía". Asimismo, López Guarnido detecta otro problema: Garzón no tiene competencias para investigar genocidios o crímenes contra la Humanidad, salvo que se hayan cometido en el extranjero. Sin embargo, explica que el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que "en realidad todos los estados tienen competencia para perseguir un determinado tipo de delitos, aunque se produzca en otro estado y aunque no haya intereses nacionales en juego". Hay una sentencia muy reciente del Constitucional, según recuerda, que es un referente en este sentido: la de Rigoberta Menchú.

José en los primeros años de la guerra civil, datos que han sido cotejados por la asociación.

Por otra parte, el informe que acompaña al listado, explica los antecedentes de las elecciones de febrero de 1936, los elementos militares que se sublevaron y la situación que se generó con la sublevación.

"Creo que Garzón quiere empaparse de lo que pasó. Fernando Moral, el abogado de la asociación, insiste en que el juez quiere saber el entramado cívico militar previo a la guerra para determinar cómo se hizo desaparecer a tanta gente, así como la mecánica de la guerra en sí", asegura Gil Bracero.

En su opinión, el magistrado estudia "los motivos por los que se sublevaron los militares", así

como el "ambiente particular que había en Granada".

El informe documental ha sido elaborado por un grupo de seis investigadores a requerimiento del rector de la Universidad de Granada (UGR), Francisco González Lodeiro, que ha reconocido públicamente que la información de la que dispone la institución es "poca".

Por su parte, el Ayuntamiento de la ciudad prosigue la búsqueda en sus archivos para responder a la providencia de Garzón, que ha requerido tanto a la Universidad como al Consistorio un listado, así como datos sobre los desaparecidos durante la Guerra Civil y el franquismo.

De momento, el Consistorio "no ha fijado un plazo de entrega", según aseguró ayer el portavoz del equipo de gobierno local, Juan Antonio Mérida, si bien continúa la búsqueda intensa en las oficinas del cementerio de San José y el Archivo Histórico Municipal.

En total, los colectivos de toda España aglutinados en la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica entregarán hoy una lista de 130.000 víctimas de la represión franquista en el país, elaborada por cerca de 200 asociaciones, según explica la plataforma en su página web. La información recabada por estas agrupaciones responde a la petición realizada por el juez, que concedió el pasado 2 de septiembre un plazo de 15 días a las partes para aportar "una relación sistemática de personas desaparecidas y su ubicación".

## Nómina Estrella

**Trae tu nómina a "la Caixa". Te dará más.**

Ahora, al domiciliar tu nómina o pensión, además de una amplia gama de productos y servicios, te llevarás<sup>(1)</sup> este reloj diseñado en exclusiva por **Timberland®** para "la Caixa".

¿Hablamos?

 "la Caixa"

**Llévatelo al domiciliar tu nómina o pensión**



**Timberland**

(1) Solo por domiciliar la nómina o la pensión en "la Caixa", en todo el territorio nacional, excepto en Cataluña y los Islles Balears. Oferta válida del 1-9-2008 al 31-10-2008 o hasta agotar existencias (150.000 unidades).

[www.laCaixa.es](http://www.laCaixa.es)

# La UGR inaugura unas jornadas sobre lenguaje y emociones

El congreso comienza hoy en la Facultad de Psicología con Olbeth Hansberg

Redacción / GRANADA

La Facultad de Psicología de la Universidad de Granada será la sede desde hoy y hasta el martes de un congreso internacional en el que los invitados debatirán sobre la relación entre el lenguaje y las emociones desde un punto de vista filosófico, psicológico y lingüístico.

La UGR ha indicado en una nota que las jornadas contarán con la presencia de la mexicana Olbeth Hansberg, el húngaro Zoltán Kövecses, el estadounidense Jesse Prinz y el granadino Juan José Acero, que son "los mayores expertos" en esta materia. En este congreso se discutirá, entre otras cuestiones, si la expresión lingüística sólo sirve para explicar la emoción o si es capaz de provocarla.

Otros temas que se tratarán son el papel del lenguaje en el concepto de 'emoción', las metáforas que se utilizan para definirlo o la importancia del análisis lingüístico-filosófico para comprender las emociones.

La Universidad de Granada ha apuntado que este congreso permitirá a los investigadores españoles crear contactos con grupos de trabajo extranjeros, a los que se ha invitado a escribir ponencias de disciplinas distintas a la filosofía.

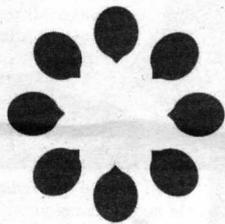
Olbeth Hansberg es doctora en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ha desarrollado ininterrumpidamente sus labores docentes y de investigación en esta casa de estudios como investigadora en el Instituto de Investigaciones Filosóficas y profesora en la Facultad de Filosofía

y Letras. Las principales líneas de investigación de Hansberg se ubican en los campos de la filosofía del lenguaje y de la mente.

Se ha ocupado de temas tales como la relación mente-cuerpo, las características de las explicaciones psicológicas, la explica-

ción de la acción y el examen de los diversos estados mentales. Además, introdujo y difundió la obra de Donald Davidson, autor

fundamental de la filosofía analítica contemporánea. En los últimos años se ha concentrado en una investigación amplia sobre las emociones —tema muy poco trabajado en México, pero de gran actualidad internacional—, uno de cuyos resultados fue el libro *La diversidad de las emociones*, publicado por el Fondo de Cultura Económica (1996 y 2001). Este libro se centra en las relaciones entre emociones y creencias, deseos y otras actitudes evaluativas.



## FORO JOLY ANDALUCÍA

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE

Conferencia y almuerzo-coloquio con

**D. Luis Atienza Serna**

Presidente de Red Eléctrica de España



Presentado por:

**D. Felipe Benjumea Llorente**

Presidente de Abengoa

Hotel NH Central Convenciones

Avda. Diego Martínez Barrio, 8

Sevilla

14:00 horas

Asistencia exclusivamente por invitación

### EDICTO

D./ÑA MARIA CRISTINA PEDRAJAS CHAMORRO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOJA.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO 314/07 a instancia de ANTONIO MORENO LOPEZ, sobre Exceso de Cabida de la siguiente finca:

URBANA.- Casa-habitación, compuesta de alto, bajo, cuadra y corral, enclavada en a calle Callejón de Macías de lllora, marcada con el núm. 4, la cual se encuentra edificada sobre una superficie de ochenta metros cuadrados y linda: por la derecha, casa de Antonio Macías Coca, izquierda Juan Macías Navarrete y espaldá corral de Juan López Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío, al Tomo 653, Libro 318, de la Sección de lllora, Folio 48, finca 9058.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En LOJA a veintidós de Abril de dos mil ocho.

EL SECRETARIO



Organiza



CRUPOJOLY

Patrocina

